



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 16 MAYO 1995

VISTO la Sesión Ordinaria de Consejo Superior realizada
el día 16-5-95, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la
Resolución de Rectorado Nº 120/95 "Ad-referéndum" del Consejo
Superior.

Que asimismo se estableció la modificación del artículo
primero de la mencionada Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo primero de la Resolución Nº
120/95 del señor Rector, el que quedará redactado de la siguiente
manera: "Aprobar la realización del Curso de Diseño asistido por
computadora, que tendrá una duración cuatrimestral y se
desarrollará en cuatro módulos de 20 Hs. cátedra cada uno".

ARTICULO 2º.- Homologar la Resolución Nº 120/95 de Rectorado,

SF
N




*Universidad Nacional
de Quilmes*


//

incluyendo la modificación efectuada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (CS) Nro. 58 /95.-


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES